



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 466

27 de septiembre de 2018

SUMARIO. Pág. 62003

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000586-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a impulso por parte de la Junta de Castilla y León y sus entes públicos de la construcción de plantas de biomasa en Cubillos del Sil (León) y en Guardo (Palencia) a iniciativa de la empresa Fuerzas Energéticas del Sur de Europa, S. L.

62006

POC/000587-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a consideraciones especiales establecidas por la Junta en la autorización ambiental de la planta de biomasa en Cubillos del Sil (León).

62007

POC/000588-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a cancelación del ciclo inicial de acceso a la Formación Profesional del Instituto de Educación Secundaria Duque de Alburquerque de Cuéllar y alternativas de formación para los prematriculados.

62008



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001930-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a realizar un estudio sobre pérdidas económicas por sectores que han sufrido los agricultores y ganaderos con la sequía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 384, de 12 de marzo de 2018. 62009

PNL/002194-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para mostrarle su apoyo a la medida adoptada en relación a los falsos autónomos e instándole a continuar con la misma para garantizar mayores recursos a la Seguridad Social, para su tramitación ante la Comisión de Empleo. 62010

PNL/002195-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a realizar un estudio que permita conocer la dimensión de la economía de plataformas así como el nivel de participación en trabajo remunerado dentro de esta economía, para su tramitación ante la Comisión de Empleo. 62012

PNL/002196-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan para la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación a las plataformas y comercio electrónico, para su tramitación ante la Comisión de Empleo. 62014

PNL/002197-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta para que modifique los recursos ambulatorios de emergencia en la provincia de Salamanca en la forma que se solicita, implementando un sistema de asignación de dichos recursos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 62017



	<u>Páginas</u>
PNL/002198-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a impulsar la creación de la Escuela de Corales en la ciudad de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	62019
PNL/002199-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan con objeto de reducir la accidentabilidad y morbilidad laboral, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.	62021
PNL/002200-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que realice acciones de inspección para la lucha contra el fraude en las prácticas no laborales de los becarios, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.	62024
PNL/002201-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a reparar los problemas de construcción del Centro de Salud de Bermillo de Sayago y a dar una solución a la zona de la ambulancia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	62027
PNL/002202-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a desarrollar un plan de empleo específico para la Comarca de Ciudad Rodrigo que dinamice la contratación por cuenta ajena, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.	62030
PNL/002203-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta al acondicionamiento de la Cuesta de los Hoyos a fin de garantizar la seguridad de los transeúntes y los turismos que utilizan esta vía en la ciudad de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	62032



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000586-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a impulso por parte de la Junta de Castilla y León y sus entes públicos de la construcción de plantas de biomasa en Cubillos del Sil (León) y en Guardo (Palencia) a iniciativa de la empresa Fuerzas Energéticas del Sur de Europa, S. L.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000586 a POC/000588.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, Juan Pablo Fernández Santos y Lorena González Guerrero, procuradores de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

¿De qué forma va a impulsar la Junta de Castilla y León y sus entes públicos la construcción de las plantas de bioma en Cubillos del Sil (León) y en Guardo (Palencia) a iniciativa de la empresa Fuerzas Energéticas del Sur de Europa, S. L.?

Valladolid, 6 de septiembre de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Lorena González Guerrero y
Ricardo López Prieto

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000587-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a consideraciones especiales establecidas por la Junta en la autorización ambiental de la planta de biomasa en Cubillos del Sil (León).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000586 a POC/000588.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión:

¿Qué consideraciones especiales ha establecido la Junta de Castilla y León en la autorización ambiental de la planta de biomasa en Cubillos del Sil (León) a iniciativa de la empresa Fuerzas Energéticas del Sur de Europa, S. L.?

En Valladolid, a 7 de septiembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ricardo López Prieto



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000588-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a cancelación del ciclo inicial de acceso a la Formación Profesional del Instituto de Educación Secundaria Duque de Albuquerque de Cuéllar y alternativas de formación para los prematriculados.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000586 a POC/000588.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Educación.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones y circunstancias de la cancelación del ciclo inicial de acceso a la Formación Profesional del Instituto Educación Secundaria Duque de Albuquerque de Cuéllar (Segovia) y qué medidas se van a adoptar para ofrecer alternativas de formación en Cuéllar y para compensar a las personas que se habían prematriculado?

Valladolid, 17 de septiembre de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001930-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a realizar un estudio sobre pérdidas económicas por sectores que han sufrido los agricultores y ganaderos con la sequía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 384, de 12 de marzo de 2018.

PRESIDENCIA

Con fecha 6 de septiembre de 2018, los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001930, para instar a la Junta a realizar un estudio sobre pérdidas económicas por sectores que han sufrido los agricultores y ganaderos con la sequía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 384, de 12 de marzo de 2018.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002194-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para mostrarle su apoyo a la medida adoptada en relación a los falsos autónomos e instándole a continuar con la misma para garantizar mayores recursos a la Seguridad Social, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002194 a PNL/002203.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, Óscar Álvarez Domínguez y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

Recientemente se aprobaba por parte del Consejo de Ministros el Plan Director por el Trabajo Digno 2018-2019-2020. Entre otros objetivos, está el de vigilar y sancionar las situaciones que, aparentemente amparadas en el ámbito laboral, enmascaran relaciones de trabajo por cuenta ajena.



Dicho Plan Director se refiere en concreto al denominado "falso autónomo", provocado por ciertos empresarios, que en su deseo de mejorar de una manera fácil su competitividad, recurren a esta figura para reducir de una manera fraudulenta los costes laborales, evitando la cotización por ellos al Régimen General de la Seguridad Social y solicitando el trabajador el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos asumiendo éste, por tanto, la totalidad de la cotización a la Seguridad Social. Suponiendo un claro ejemplo de precarización y una lesión de los derechos de los trabajadores afectados, además de un claro fraude a la Seguridad Social al eludir la cotización correspondiente.

Relacionado directamente con la figura del falso autónomo, se han venido detectando ciertos comportamientos que consisten en la utilización de forma fraudulenta de las distintas formas de organización social (cooperativas) para aprovecharse del derecho existente en lo que al régimen de seguridad social aplicable se refiere, especialmente en las cooperativas de trabajo asociado.

Es por este motivo que desde el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social han anunciado una campaña de Inspecciones encuadrada dentro del Plan Director por el Trabajo Digno. Desde el Ministerio se han enviado más de 50.000 cartas a empresas y autónomos comunicándoles que han detectado irregularidades en el modelo de contratación que han establecido con sus trabajadores a la vez que se les advierte que disponen de un mes de plazo para regularizar esas relaciones laborales antes de que un inspector les visite.

En un primer cálculo se apunta que las empresas habrían regularizado ya la situación de unos 8.000 falsos autónomos sólo en el mes de julio, una cifra importante habida cuenta de que el plan de inspección se inició realmente el pasado 1 de agosto.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, mostrando el apoyo a la mencionada medida e instándole a continuar con la misma, en aras a garantizar unos mayores recursos a la Seguridad Social".

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
Fernando Pablos Romo,
Óscar Álvarez Domínguez y
María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002195-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a realizar un estudio que permita conocer la dimensión de la economía de plataformas así como el nivel de participación en trabajo remunerado dentro de esta economía, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002194 a PNL/002203.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Óscar Álvarez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Consolación Pablos Labajo y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

Los cambios en el mercado laboral hacen que nos enfrentemos a nuevas realidades comerciales y laborales, a nuevas relaciones económico-laborales entre trabajadores y empresas en lo que denominamos plataformas digitales.

La propia OIT hace un amplio estudio sobre la economía de las plataformas, que surgieron en la década de los 2000 en paralelo a la expansión de Internet, ofreciendo oportunidades para la producción y la prestación de una variedad de servicios que se proporcionaban a través de mercados en línea-plataformas en línea.



Dicho organismo entiende que el trabajo en plataformas proporciona importantes oportunidades de ingresos y empleo para un número cada vez mayor de trabajadores. Permite participar en el mercado de trabajo de trabajadores que normalmente estarían excluidos por discapacidad, responsabilidades familiares o enfermedad. Sin embargo, las condiciones de trabajo siguen siendo motivo de preocupación.

El propio CES en su informe anual hace alusión a la protección social de las personas trabajadoras en la economía de plataformas, ya que auge de la economía de plataformas ha generado algunas oportunidades para las personas trabajadoras, sin embargo, también ha provocado una gran preocupación por la protección social de las personas trabajadoras.

Por ello, es necesario conocer cuál es la dimensión de la economía de plataformas y conocer el nivel de participación en trabajo remunerado dentro de esta economía en nuestra Comunidad, con el fin de garantizar la protección social que reciben las personas trabajadoras en dicha economía, así como garantizar el cumplimiento de la normativa por parte de las empresas que participan en esta economía.

El propio CES reconoce que es esencial la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ejerciendo la vigilancia correspondiente y exigiendo las responsabilidades pertinentes.

El propio Gobierno en Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 2018, tras la adopción del acuerdo por el que se aprueba el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020, también contempla cómo afrontar las nuevas modalidades de prestación del trabajo consciente de la necesidad de modernización de las relaciones laborales.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio que permita conocer cuál es la dimensión de la economía de plataformas así como el nivel de participación en trabajo remunerado dentro de esta economía en nuestra Comunidad".

Valladolid, 10 de septiembre de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,
Óscar Álvarez Domínguez,
Fernando Pablos Romo,
María Consolación Pablos Labajo y
Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002196-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan para la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación a las plataformas y comercio electrónico, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002194 a PNL/002203.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Óscar Álvarez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Consolación Pablos Labajo y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo.

ANTECEDENTES

El Gobierno, en Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 2018, adoptó el acuerdo por el que se aprueba el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020 con el fin de promover el empleo y las empresas, garantizar los derechos en el trabajo, extender la protección social y fomentar el diálogo social, que son los cuatro pilares en los que se basa el Programa de Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo, con la igualdad de género como tema transversal.



El objetivo principal del Plan es recuperar derechos laborales y mejorar la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo, ya que la precariedad laboral constituye una de las principales preocupaciones de la sociedad española en este momento.

En el diagnóstico del mercado de trabajo se han identificado los principales problemas de nuestro mercado laboral en la actual etapa de salida de la última crisis económica, existiendo la necesidad de afrontar las nuevas modalidades de prestación del trabajo siendo consciente de la necesidad de modernización de las relaciones laborales.

En este contexto, ha surgido la llamada economía de las plataformas, efectuada a través de una plataforma o aplicación informática, si bien bajo esta denominación han aflorado en ciertos casos determinadas prácticas empresariales irregulares que están promoviendo una precarización del mercado de trabajo, fundamentado en la reducción de costes mediante la disminución y conculcación de los derechos laborales, haciéndose latente no sólo en el ámbito de los trabajadores y trabajadoras altamente cualificados, sino también respecto de aquellos empleados con menos posibilidades de acceder a puestos duraderos, fomentando así la aparición de un tipo de trabajador que ha de realizar cada vez más horas por un mismo precio, o incluso por uno inferior, dando fuerza al concepto denominado «trabajador pobre».

Por su parte, la utilización de plataformas online no es exclusivo del modelo de economía de plataformas, sino que se ha extendido en los últimos años a todo tipo de empresas, que ofrecen un gran número de servicios y cubren distintas modalidades de modelo de negocio. En este contexto, algunas empresas, amparándose en estas infraestructuras virtuales desdibujan el concepto tradicional de centro de trabajo, recurren a trabajadores a los que exigen encuadrarse en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, ya sea a través de su figura habitual, o bien a través de la figura del TRADE, cuando en realidad su relación jurídica reúne las características propias de una relación laboral por cuenta ajena.

Sin perjuicio de lo anterior, tanto en plataformas digitales como en el propio comercio electrónico, bajo el anonimato que proporciona la red, podrían ampararse situaciones de economía irregular, ya sean faltas de alta tanto en el Régimen Especial de Autónomos como en el Régimen General de la Seguridad Social.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para:

1. Dotar de medios técnicos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para permitir la identificación de los sujetos intervinientes en las plataformas digitales y comercio electrónico.

2. Elaboración de una Guía de actuación que facilite a sus funcionarios el desarrollo de su actuación, acompañado de una formación en esta materia que permita la especialización de los mismos.



3. Realización de una campaña de inspección específica sobre Plataformas y comercio electrónico".

Valladolid, 10 de septiembre de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,
Óscar Álvarez Domínguez,
Fernando Pablos Romo,
María Consolación Pablos Labajo y
Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002197-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta para que modifique los recursos ambulatorios de emergencia en la provincia de Salamanca en la forma que se solicita, implementando un sistema de asignación de dichos recursos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002194 a PNL/002203.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en Comisión.

ANTECEDENTES

Habiendo observado multitud de fallas y descubiertos en el criterio y sistema de adjudicación de Ambulancias de Urgencias en la provincia de Salamanca.

Desde IU-Equo planteamos la modificación del criterio de Asignación de las Ambulancias de Urgencias. En la actualidad este criterio responde a la "rapidez en asignar un recurso ambulatorio a una llamada de urgencia, dándose el caso de que se asignen ambulancias de un extremo de la provincia a cubrir llamadas de urgencia del opuesto, como ocurriera este mes de agosto con un paciente del municipio de Saucelle, atendido por una Unidad Móvil de Emergencias desplazada a tal efecto desde Béjar, por



ser la única libre en el momento de la asignación. De este modo, dicho paciente tuvo que esperar tres horas hasta llegar al Complejo Hospitalario de Salamanca.

Por ello, desde IU-Equo proponemos que el criterio para asignar recursos de ambulancias de urgencias responda a la "rapidez en atender la llamada de urgencia, sumando los criterios de desplazamiento de éstas hasta la zona de la emergencia y hasta el hospital, comarcal o provincial, más cercano para atender la emergencia".

A este hecho, sumamos la necesidad de ampliar y modificar de acuerdo al espíritu de "fomentar la prevención en lugar de la actual política de atención directa de la emergencia ambulatoria".

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que modifique los recursos ambulatorios de emergencia distribuidos y disponibles en la provincia de Salamanca de la siguiente forma:

- **Establecimiento de una unidad ambulatoria de Soporte Vital Básico en cada Comarca/Zona Básica de Salud de la provincia.**
- **Creación de una unidad de Soporte Vital Básico en la "Zona de Ledesma".**
- **Establecer una Unidad Medicalizada de Emergencias, UVI Móvil, en la Zona de Las Arribes del Duero.**
- **Conversión de todos los Soportes Vitales Básicos de 14 horas existentes en la provincia en Soportes Vitales Básicos de 24 horas.**
- **Adición de un Soporte Vital Básico de 24 horas extra en la capital, Salamanca.**

2.- Que implemente un sistema de control de asignación de recursos ambulatorios y técnicos de ambulancia a cada servicio público en cada momento, de forma que sea claro el servicio que cada ambulancia y trabajador del Servicio de Urgencias del SACYL está prestando en cada momento.

Valladolid, 10 de septiembre de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002198-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a impulsar la creación de la Escuela de Corales en la ciudad de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002194 a PNL/002203.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La riqueza cultural es motor de progreso y bienestar de toda sociedad, y apostar por la Cultura es apostar por el futuro.

Nuestra Comunidad necesita el despegue musical que otras Comunidades ya han conseguido gracias, entre otras cosas, al apoyo institucional. El apoyo prestado hasta ahora nunca ha sido el que realmente se debiera haber dado, dada la tradición y trascendencia que el mundo coral tiene en nuestra sociedad.

Es indiscutible el alto grado cuantitativo del que goza nuestra Comunidad en cuanto al número de corales dispersas por toda nuestra geografía. En la provincia de Burgos, un centenar de corales aglutinan a un número de coralistas cercano a los 3.000. Estas mueven durante el año a familiares, amigos y público en general, que acuden



regularmente a sus conciertos y eventos y cuya cifra podría estimarse cercana a las 10.000 personas. En Burgos, además existe una Federación (FECOBUR) que cuenta con cerca de 900 socios divididos entre 30 corales, que pagan regularmente una cuota que corales más modestas no pueden sufragar.

La Escuela de Corales es un espacio de acercamiento, formación, perfeccionamiento y difusión de la música coral en todas sus vertientes y de todas las épocas. Una Escuela de Corales donde profesores capacitados trabajen bajo criterios de estricta calidad y eduquen impartiendo asignaturas como Canto Coral, Dirección Coral, Historia de la Música, Técnica Vocal, Lectura Musical, Canto Gregoriano, Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Romanticismo, Folklore, S. XX Góspel, Ópera, Zarzuela, Gesto, Eúritmia, Análisis Interpretativo, Barbershop, Repertorio, Idioma, Fisiología del Canto, Gimnasia Vocal y Foniatría, entre otras.

Pero una escuela de corales no solamente se ciñe a su faceta docente ya que es, además, una fábrica de proyectos culturales que giran alrededor de la música coral como la organización de seminarios y talleres, impartidos por prestigiosos compositores y directores de coros.

Al mismo tiempo, la organización y producción de conciertos y festivales o la creación de los cursos de verano como Universidad de Verano puede suponer un importante revulsivo para el turismo. Las clases magistrales de figuras del mundo coral, nacionales e internacionales, con actuaciones en la ciudad, también impulsarían la actividad cultural y turística de la ciudad, junto a la organización, para los más jóvenes, de campamentos de verano.

Burgos cuenta con un conservatorio y una escuela de música con una cantera muy importante de alumnos y alumnas. La Escuela de Corales es una salida para estos músicos que acaban sus estudios musicales y quieren seguir formándose en música coral.

El hecho de que en Burgos exista una Federación y un mundo coral muy activo es garantía del éxito de la Escuela de Corales. Pero se necesita que las corales estén bien formadas para ser de primer orden, como ocurre en otras Comunidades.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de la Escuela de Corales en la ciudad de Burgos.

En Valladolid, a 11 de septiembre de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios y
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002199-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan con objeto de reducir la accidentabilidad y morbilidad laboral, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002194 a PNL/002203.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, Pedro González Reglero y Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

El trabajo decente se ha convertido en un objetivo universal y ha sido integrado en las más importantes declaraciones de derechos humanos, y de un modo muy destacado en la Agenda 2030 para desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

El Gobierno de la Nación, a través del Consejo de Ministros, ha considerado urgente aprobar el Plan Director por un Trabajo Digno para los años 2018, 2019 y 2020, para



que se convierta en la principal herramienta, desde las competencias de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para hacer frente a los problemas más graves de nuestro mercado laboral en la actual etapa de salida de la última crisis económica.

El objetivo principal de este Plan Director recuperar derechos laborales y mejorar la calidad de empleo y de las condiciones de trabajo. Para el cumplimiento de este objetivo es necesario, entre otras actuaciones, poner las medidas necesarias para reducir la accidentabilidad y morbilidad laboral.

La Organización Internacional del Trabajo estima que en el mundo cada 15 segundos se dan 153 accidentes laborales. Según el Informe del CES en Castilla y León, los accidentes de trabajo (26.630 en 2017) se han incrementado en todos los sectores productivos respecto al año anterior, incrementándose asimismo el índice de siniestralidad.

El diagnóstico del mercado de trabajo en materia de salud laboral realizado anteriormente al desarrollo del Plan Director por un Trabajo Digno permite concluir que la evolución favorable del empleo está teniendo como consecuencia un incremento de la accidentabilidad laboral. Pero el crecimiento que también se da de los índices de incidencia permite afirmar que dicho crecimiento ha de ponerse también en relación con otros factores como la temporalidad y la precariedad laboral; de ahí la necesidad de realizar actuaciones inspectoras de carácter integral que contemplen todos los aspectos de la relación laboral, dado que están íntimamente ligados y se convierten en causa/consecuencia de las precarias condiciones laborales. Todo ello, sin olvidar que también pudiera guardar relación con la disminución de las inversiones de algunas empresas en la actividad preventiva, como consecuencia de las restricciones derivadas de la crisis económica, que han afectado significativamente a ese apartado del presupuesto empresarial.

Por todo ello se puede concluir que, sin perjuicio de una actuación constante de la Inspección de Trabajo, resulta necesario una actuación más intensa y decidida sobre aquellos sectores y actividades laborales con mayor índice de siniestralidad y en especial trabajadores con contrato temporal y a tiempo parcial. En Castilla y León, según Informe del CES, los sectores con más riesgos son el de la construcción y el agrario, siendo también necesario garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas en pymes y micropymes, mayoritarias en nuestra Comunidad.

También es importante tener en cuenta en determinados sectores factores como la organización del trabajo y la exigencia de altos ritmos de trabajo lo que genera una carga mental que puede constituir un factor de riesgo laboral de naturaleza psicosocial.

Se considera también necesario que se preste una especial atención a las enfermedades profesionales, tanto para mejorar la investigación de las mismas y sus causas como para contribuir a detectar aquellas enfermedades que, habiendo sido declaradas inicialmente como originadas en una contingencia común, puedan tener su origen en una contingencia profesional. Es necesario establecer medidas para evitar la infradeclaración de enfermedades profesionales.

Por todo lo anterior y con el objetivo de reforzar las actuaciones para reducir la accidentabilidad y morbilidad laboral se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para:

1- La realización de Campañas específicas con actuaciones integrales, sobre sectores y ocupaciones en los que se presentan los accidentes más graves y los derivados de la existencia de riesgos psicosociales.

2- La elaboración de una Instrucción para establecer las condiciones en las que se han de desarrollar por los inspectores de trabajo las investigaciones de las enfermedades profesionales y facilitar la información a las entidades gestoras de la Seguridad Social de posibles enfermedades profesionales no declaradas como tales o a las que se ha cambiado su diagnóstico, así como para aflorar accidentes de trabajo no declarados.

3- La aprobación de nuevas instrucciones y criterios operativos sobre actuaciones inspectoras en relación con los contratos a tiempo parcial, realización de horas extraordinarias y condiciones de seguridad y salud de trabajadores con contratos temporales.

4- La realización de cursos de especialización para inspectores de trabajo principalmente en la siguientes materias: seguridad vial que afecte a trabajadores, trastornos musculoesqueléticos, agentes químicos y cancerígenos".

Valladolid, 12 de septiembre de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Consolación Pablos Labajo,
Laura Pelegrina Cortijo,
Fernando Pablos Romo,
Pedro Luis González Reglero y
Óscar Álvarez Domínguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002200-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que realice acciones de inspección para la lucha contra el fraude en las prácticas no laborales de los becarios, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002194 a PNL/002203.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, Pedro González Reglero y Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

El acceso al mercado de trabajo de los jóvenes es un problema acuciante en nuestra sociedad, agravado por el hecho de que la figura destinada a completar formación del estudiante, es decir la realización de prácticas no laborales, conocidos comúnmente como becarios, se utiliza en numerosas ocasiones de forma indebida y fraudulenta, bajo la falsa apariencia de una actividad formativa, cuando realmente se está prestando servicios por cuenta ajena en el marco de una relación laboral, sin el reconocimiento formal de



su condición de trabajador, y, por ello, de los derechos laborales y de seguridad social inherentes a esa condición.

Con carácter previo debemos tener presente que las prácticas no laborales deben tener la finalidad de ofrecer formación práctica a quienes cuentan con una formación teórica o académica, para alcanzar unos conocimientos integrales que permitan desarrollar esas habilidades en una actividad, sector o ámbito profesional.

Hay un diagnóstico generalizado en que las empresas abusan de los becarios y de que hay una bolsa de fraude importante en las prácticas no laborales. Así como estadísticas que dicen que sólo un 2 % de los trabajadores con contrato de formación que trabajan en empresas se quedan en ellas.

El fraude en las prácticas no laborales se da en las distintas modalidades, no sólo en las reguladas vinculadas a estudios oficiales universitarios, de F. P. ... sino también en aquellas que se ofertan a través de distintos foros y no cuentan con regulación sustantiva alguna, dirigida no solamente a estudiantes sino a todo tipo de personas.

Se está generalizando la intervención en este ámbito de determinadas Entidades de formación, academias o de otro tipo que organizan cursos presenciales o no presenciales (on line o a distancia), muchas veces vinculados a la realización de tareas que se identifican con puestos de trabajo y que no requieren de una especial cualificación, acentuándose con la exigencia al alumno de pagar por realizar ese curso, vulnerándose la naturaleza de esta figura.

Igualmente han concurrido en estas relaciones ciertas entidades que se presentan en el mercado como "consultoras de empleo" o intermediarias, ofertando a través de sus páginas web programas formativos y prácticas no laborales para realizar en empresas, sin formación teórica alguna o de escasa entidad.

El pasado 27 de julio, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo de aprobar el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020 con el fin de promover el empleo y las empresas, garantizar los derechos en el trabajo, extender la protección social y fomentar el diálogo social.

El objetivo principal del Plan es recuperar derechos laborales y mejorar la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo, ya que la precariedad laboral constituye una de las principales preocupaciones de la sociedad española en este momento.

Desde luego un claro exponente de los motivos por los que surge este Plan Director es eliminar del mercado de trabajo estos comportamientos tan injustos y regularizar la situación de los trabajadores que se encuentran bajo la figura de "Falso Becario".

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para:

1. Realizar actuaciones de Inspección en esta materia, planificando las mismas desde la Herramienta de Lucha contra el Fraude.



2. Reforzar la formación de los Inspectores y Subinspectores Laborales de Empleo y Seguridad Social para procurar la especialización y mejora de la eficacia en la actuación inspectora, pudiendo crearse equipos especializados en afrontar este tipo de fraude”.

Valladolid, 12 de septiembre de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Consolación Pablos Labajos,
Laura Pelegrina Cortijo,
Fernando Pablos Romo,
Pedro González Reglero y
Óscar Álvarez Domínguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002201-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a reparar los problemas de construcción del Centro de Salud de Bermillo de Sayago y a dar una solución a la zona de la ambulancia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002194 a PNL/002203.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Bermillo de Sayago fue inaugurado por el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León el 8 de julio de 2008 para dar asistencia a más de 7.000 usuarios de la comarca. En su inauguración el Consejero situó esta construcción dentro del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, para "modernizar y mejorar" las infraestructuras sanitarias y asistenciales de la Comunidad. Desde entonces, diversas han sido las deficiencias y desperfectos que han aflorado en la construcción. Las últimas han tenido lugar el año en curso, por lo que el grupo parlamentario socialista formuló una pregunta escrita a la Junta de Castilla y León el pasado mes de marzo de este año.



En respuesta parlamentaria de 16 de abril de 2018, el Consejero de Sanidad, en relación con los desperfectos en la construcción del Centro de Salud de Bermillo de Sayago, contestaba a los procuradores abajo firmantes que "la Gerencia Regional de Salud tiene previsto abordar los trabajos en el menor tiempo posible, una vez que se decida qué solución técnica es la más adecuada, teniendo en cuenta que las reparaciones realizadas hasta la fecha no han dado el resultado esperado".

Desde entonces se han producido nuevas inundaciones en el Centro de Salud. La tarde-noche del pasado 28 de junio, las lluvias produjeron inundaciones en el interior del edificio y ocasionaron desprendimientos de techos. Se cortó el suministro eléctrico y las puertas automáticas se quedaron abiertas durante toda la noche mientras el agua caía en el vestíbulo del edificio, mientras el personal sanitario hacía guardia en Urgencias. Por ello, presentamos una nueva pregunta parlamentaria, que está pendiente de contestación por parte de la Junta de Castilla y León.

En este intervalo de tiempo se ha producido una nueva inundación. La tormenta que tuvo lugar la tarde del lunes 3 de septiembre ha vuelto a poner en evidencia las deficiencias del edificio. Volvió a caer a chorro desde el techo, ante la impotencia de los pacientes y también de los profesionales que trabajan en el citado centro.

Pasillos y despachos volvieron a llenarse cubos para recoger las goteras y de cartones esparcidos en el suelo para absorber la humedad. Problemas similares a todos los anteriores -y ya van unos cuantos- desde que el Centro de Salud de Bermillo fue inaugurado.

Cuando visitamos el Centro de Salud de Bermillo en julio pasado, comprobamos como se estaban haciendo algunos parcheos para arreglar parte de los desperfectos de la última inundación -desprendimientos-. La visita realizada por los tres procuradores abajo firmantes para conocer los problemas de esta infraestructura con fallos de construcción, se pudo comprobar in situ los problemas de humedades y de cubierta. Junto a ello comprobamos también la ambulancia no puede entrar en la zona habilitada porque el techo es bajo, el suelo alto y a los pacientes deben bajarlos a la intemperie.

Ahora, tras la tormenta de primeros de septiembre y según ha trascendido, parece que el agua se cuele por los conductos de aire acondicionado desde la parte alta hasta la planta baja, ya que el edificio carece de una cubierta tradicional.

En 2013 cumplió el periodo de garantía de las obras. Hasta esa fecha, según información de la Junta de Castilla y León, la empresa adjudicataria de las obras, Imasa Ingeniería y Proyectos, S. A., acometió la subsanación de los desperfectos ocasionados por humedades y goteras. Desde entonces, los problemas se han ido sucediendo, sin que se hayan resuelto de una manera satisfactoria y definitiva.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León Instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Reparar y subsanar de manera definitiva y satisfactoria los problemas de construcción que presenta el Centro de Salud de Bermillo de Sayago, con el fin de



evitar las humedades, goteras e inundaciones que se producen en el Centro cada vez que hay episodios de lluvia, nevadas o tormentas.

2. Dar una solución a la zona de la ambulancia, al objeto de que esta pueda acceder a una zona cubierta cuando traslada a pacientes".

Valladolid, 12 de septiembre de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002202-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a desarrollar un plan de empleo específico para la Comarca de Ciudad Rodrigo que dinamice la contratación por cuenta ajena, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002194 a PNL/002203.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana María Muñoz de la Peña González y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

Los datos de Afiliación a la Seguridad Social de la Comarca de Ciudad Rodrigo son los siguientes:

Julio 2011: 7.150

Julio 2018: 6.461

Una disminución importante de activos en la Comarca de Ciudad Rodrigo, ya que, a pesar de la mejoría de la economía, el número de afiliados a la Seguridad Social es un 9,6 % menos que hace 7 años, en plena crisis económica.



Esta disminución de activos afecta más a los trabajadores por cuenta ajena, ya que su descenso 2011/2018 es del 13 %, mientras que el descenso de autónomos para el mismo periodo es del 5,6 %.

Otro dato relevante que aporta las afiliaciones a la Seguridad Social es que, mientras que en España la proporción trabajadores cuenta ajena/autónomos del total es de 76,3 %/17,3 %, en la comarca de Ciudad Rodrigo esta proporción es de 54,40 %/39,00 %.

Si excluimos los municipios de Ciudad Rodrigo y Fuentes de Oñoro, esta proporción se invierte, siendo ya más numerosas las afiliaciones a la Seguridad Social por autónomos que por cuenta ajena 44,65 %/45,40 %.

Estos datos muestran que gran parte del empleo en la Comarca de Ciudad Rodrigo lo soportan los propios ciudadanos de esta comarca a través de su trabajo autónomo, generando muy poco empleo por cuenta ajena, debido a la debilidad de la economía comarcal.

En el año 2016 se presentó una proposición no de ley similar a la presente, que se aprobó con matices en la Comisión de Empleo, pero como hasta la fecha no se ha llevado nada a cabo al respecto.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de empleo específico para la Comarca de Ciudad Rodrigo que dinamice la contratación por cuenta ajena".

Valladolid, 13 de septiembre de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Ana María Muñoz de la Peña González y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002203-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta al acondicionamiento de la Cuesta de los Hoyos a fin de garantizar la seguridad de los transeúntes y los turismos que utilizan esta vía en la ciudad de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002194 a PNL/002203.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La Cuesta de los Hoyos, carretera que une el barrio de San Marcos con el paseo de Ezequiel González, en paralelo al valle del Clamores, es una de las principales vías de acceso al centro de la ciudad, tanto para los ciudadanos que la utilizan cada día como circunvalación interior como para los turistas que contemplan las vistas desde sus miradores y pasean por el cementerio hebreo de Segovia, ubicado en uno de los laterales. La titularidad de esta vía corresponde a la Junta de Castilla y León.

Este trazado cuenta con suelo adoquinado que resulta extremadamente deslizante en días de lluvia y heladas y a lo largo de todo el recorrido son múltiples los hundimientos. La Cuesta de los Hoyos es escenario de frecuentes accidentes de vehículos cada año



que, aun cumpliendo la máxima velocidad permitida en la vía, 20 kilómetros por hora, no logran evitar los daños materiales a sus utilitarios y, en algunas ocasiones, daños personales a conductores y peatones que transitan por la acera adyacente a la carretera.

Los bolardos situados en los bordillos que separan la circulación entre turismos y viandantes, y delimitan la calzada para evitar la caída de vehículos al precipicio han sido motivo de varios accidentes en los últimos años.

Recientemente, la Junta de Castilla y León ha promovido, junto con el Ayuntamiento de Segovia, la cesión de las calles de la zona de urbanización de Las Lastras y cambio a titularidad municipal, así como la colaboración en el acondicionamiento de algunas de ellas.

Se considera vital el arreglo de la Cuesta de los Hoyos en aras a mejorar la seguridad vial en el área urbana. Además, se le unen otros motivos importantes como el incompleto desdoblamiento de la circunvalación (cuya obra está prevista durante varios años más) lo que hace esta vía necesaria para el acceso a la parte norte de Segovia.

Ciudadanos entiende imprescindible que la Junta de Castilla y León asuma sus obligaciones al ser la titular de la Cuesta de los Hoyos y se lleven a cabo los arreglos necesarios para dar seguridad a esta vía.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al acondicionamiento de la Cuesta de los Hoyos a fin de garantizar la seguridad de los transeúntes y los turismos que utilizan esta vía en la ciudad de Segovia.

En Valladolid, a 17 de septiembre de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios y
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez